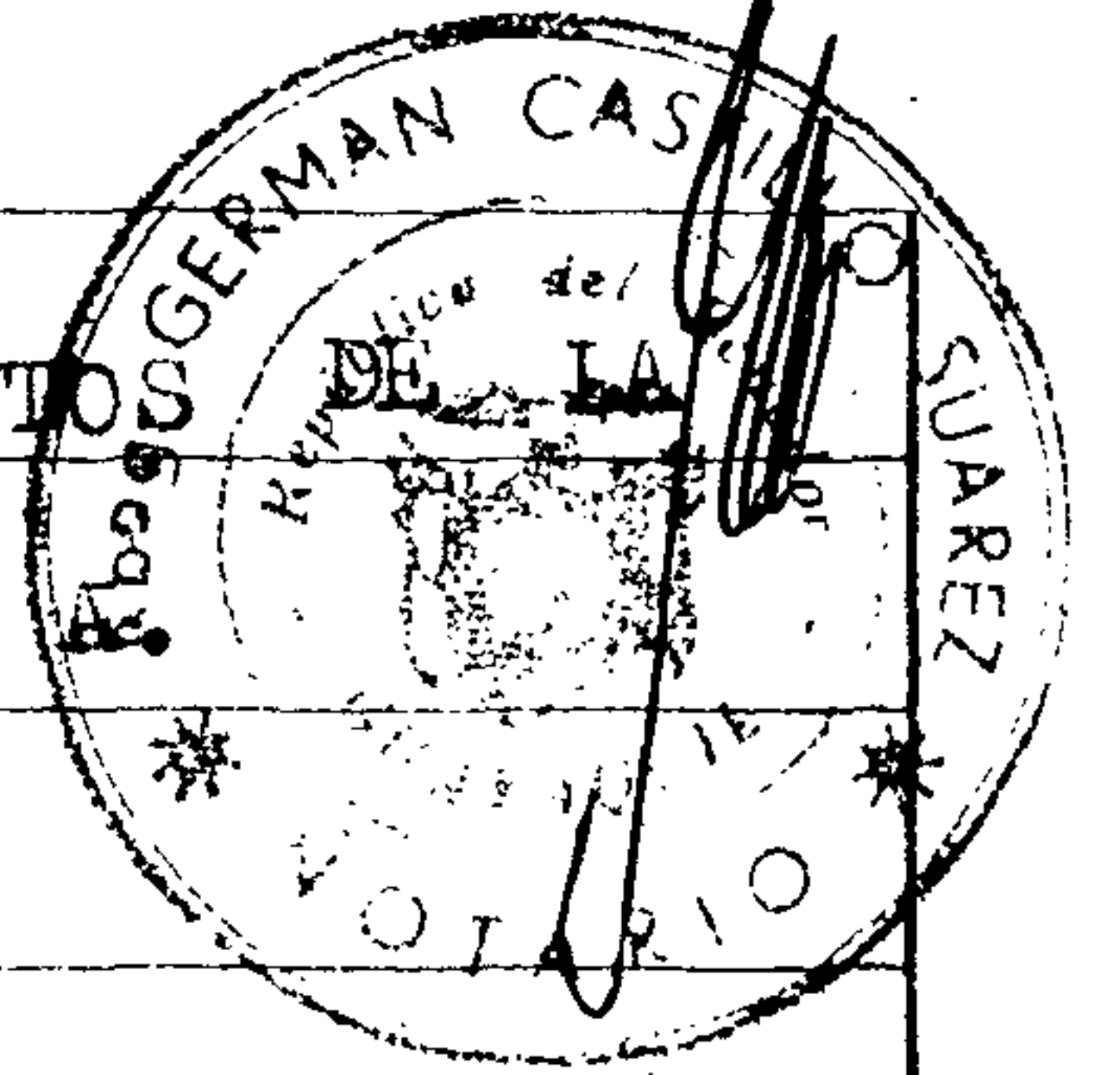


ESCRITURA NUMERO : 1.273/82

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

COMPANIA AGREHESA , AGREGADOS HERCULES S. A.

CUANTIA : S/ 2'000.000.00



En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia

del Guayas , República del Ecuador , hoy día jueves

dieciseis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos,

ante mi, abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ , Notario de

este Cantón , comparece : Agrehesa , Agregados Hércu-

les S. A., representada por el señor Gabriel Enrique

Arce Crovari , quien declara ser ecuatoriano , eje-

cutivo , soltero y domiciliado en esta ciudad , en

su calidad de Gerente General , según consta del

nombramiento que se acompaña ; debidamente autoriza-

do por la Junta General Extraordinaria de Accionis-

tas en sesión celebrada el día veinte y siete de

septiembre de mil novecientos ochenta y dos , confor-

me consta de la copia certificada del Acta que se

acompaña como habilitante ; el compareciente es ma-

yor de edad , capaz para obligarse y contratar , a

quien de conocerlo doy fe .- Bien instruido en el

objeto y resultados de esta escritura pública de

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos , a cuyo

otorgamiento concurre con amplia y entera libertad ,

para que la autorice me presenta la minuta que di-

ce así : " Señor Notario : En el Registro Público

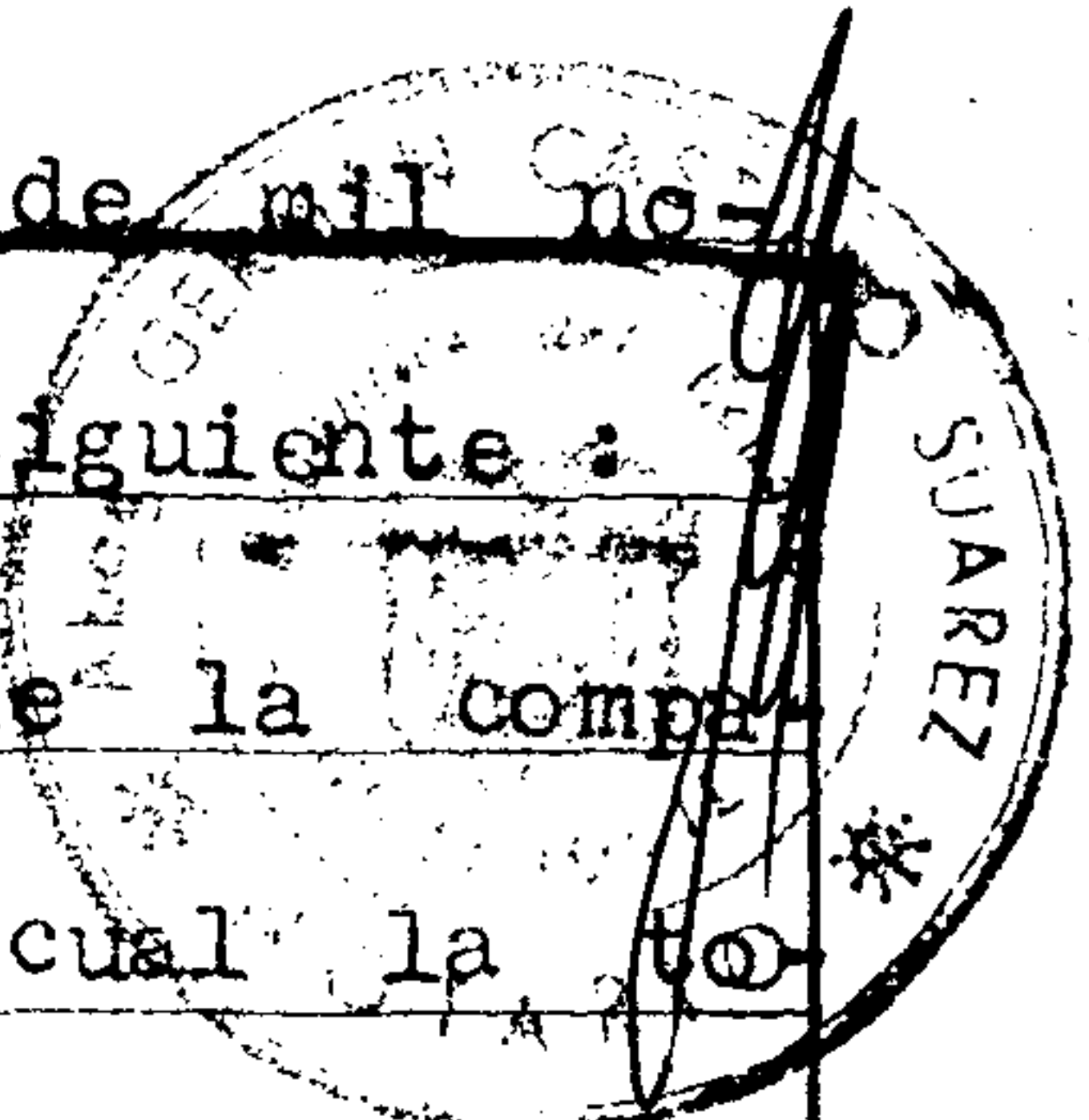
a su cargo extienda e incorpore la escritura de

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Com-

rmby

Ab.  
Germán  
Castillo Suárez  
Notario 18o.  
Guayaquil - Ecuador

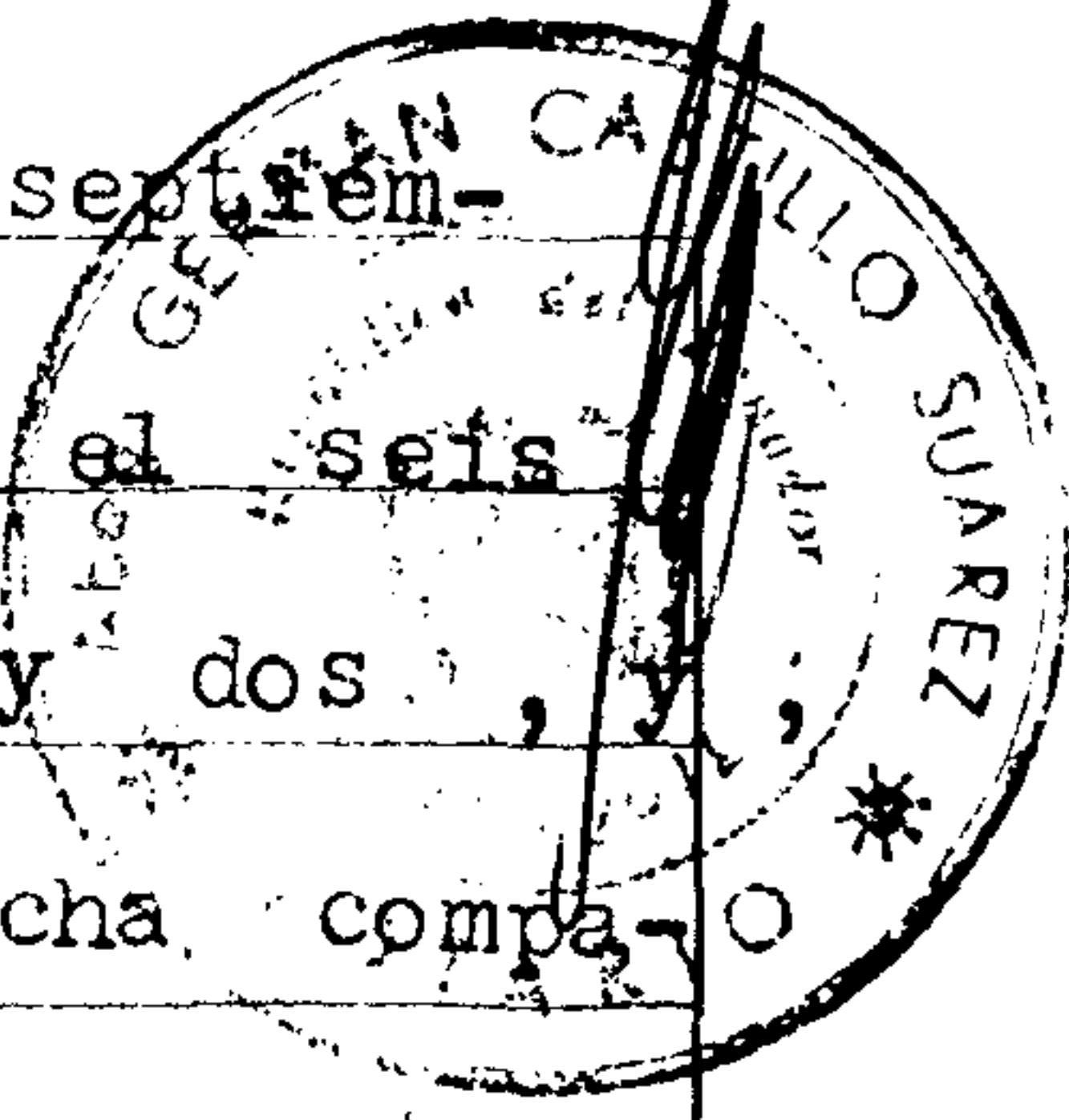
pañía AGREHESA , AGREGADOS HERCULES S. A., que se celebra al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA ; INTERVINIENTE: Concorre al acto de celebración y suscripción de la presente escritura pública el señor GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía AGREHESA , AGREGADOS HERCULES S. A., y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, cuya copia certificada se adjunta para que sea agregada como documento habilitante . SEGUNDA : ANTECEDENTES: La compañía AGREHESA , AGREGADOS HERCULES S. A. se constituyó en esta ciudad con un capital social de quinientos mil sucres por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón abogado Germán Castillo Suárez el diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno , la misma que fue aprobada por la Intendencia de Compañías según Resolución número IG - CA - ochenta y dos - cero ciento cincuenta y cuatro de febrero dos de mil novecientos ochenta y dos , habiéndose inscrito en el Registro Mercantil el diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos y publicado en el Diario El Telégrafo el trece de febrero de mil novecientos ochenta y dos . TERCERA : En Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGREHESA , AGREGADOS HERCULES S. A., cele-



Ab.  
Germán  
Suárez  
TARIO 18a.  
Equil - Ecuador

1 brada el veinte y siete de septiembre de mil no-  
2 vecientos ochenta y dos se acordó lo siguiente :  
3 Uno .- Aprobar el aumento de capital de la compa-  
4 ñía en Dos millones de sucres con lo cual la to-  
5 talidad del capital social será de Dos millones  
6 quinientos mil sucres y , Dos .- Aprobar la Refor-  
7 ma de los Estatutos Sociales . En Junta General  
8 Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGREHE  
9 SA , AGREGADOS HERCULES S. A. , celebrada el seis de  
10 diciembre de mil novecientos ochenta y dos , se a-  
11 cordó lo siguiente : Uno .- Ratificar las Resolu-  
12 ciones adoptadas en la Junta General Extraordina-  
13 ria del veintisiete de septiembre de mil novecien-  
14 tos ochenta y dos ; y , Dos .- Ratificar las en-  
15 tregas de dinero que ha venido haciendo el accio-  
16 nista Ingeniero José Arce Crovari así como también  
17 la suscripción de acciones y la compensación de  
18 créditos acordada en esa misma Junta . CUARTA : En  
19 cumplimiento de las Resoluciones adoptadas por la  
20 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
21 compañía AGREHESA , AGREGADOS HERCULES S. A. , del  
22 veinte y siete de septiembre de mil novecientos  
23 ochenta y dos el suscrito GABRIEL ENRIQUE ARCE CRO-  
24 VARI , Gerente General y Representante Legal de la  
25 mencionada sociedad , autorizado como se encuentra  
26 por la Resolución que consta en la copia certifi-  
27 cada del Acta de Junta General antes referida , tie-  
28 ne a bien declarar lo siguiente : Que de conformi-

1       dad con las Resoluciones indicadas , celebra la  
2       presenta escritura pública para declarar aumentado el  
3       capital social de la compañía AGREHESA , AGREGADOS  
4       HERCULES S. A. , en la suma de Dos millones de  
5       sucres con lo que la totalidad del capital social  
6       viene a ser de Dos millones quinientos mil sucres  
7       dividido en doscientas cincuenta acciones ordinarias,  
8       nominativas e indivisibles de diez mil sucres cada  
9       una , siendo el suscriptor el INGENIERO JOSE ARCE  
10      CROVARI de nacionalidad ecuatoriana , en la propor-  
11      ción y forma de pago que consta en la copia cer-  
12      tificada del Acta de Junta General Extraordinaria  
13      de Accionistas del veintisiete de septiembre de  
14      mil novecientos ochenta y dos .- Que igualmente ,  
15      declara reformados los Artículos de los Estatutos  
16      Sociales de la compañía AGREHESA , AGREGADOS HER-  
17      CULES S. A. , que constan en la tantas veces men-  
18      cionada Acta de Junta General Extraordinaria de  
19      Accionistas del veintisiete de septiembre de mil  
20      novecientos ochenta y dos .- QUINTA : El compare-  
21      ciente , acepta y se ratifica en las cláusulas de  
22      la presente escritura . - CONCLUSION : Agregue us-  
23      ted , señor Notario , las demás cláusulas de es-  
24      tilo para la completa validez y firmeza de esta  
25      escritura , inserte los documentos habilitantes ad-  
26      juntos , esto es , las copias certificadas de las  
27      Actas de Juntas Generales Extraordinarias de Accio-  
28      nistas de la compañía AGREHESA , AGREGADOS HERCULES



Ab.  
Germán  
Suárez  
TARIO 180.  
Guayquil - Ecuador

1 S. A., celebradas el veinte y siete de septem-  
2 bre de mil novecientos ochenta y dos y el seis  
3 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, y,  
4 el Nombramiento de Gerente General de dicha compa-  
5 ñía a favor de GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI ; y  
6 obtenga la inscripción de ella en el Registro res-  
7 pectivo .- Firmado ) Gustavo E. Arce Q. Abogado .-  
8 Registro número : mil ciento noventa " .- El otor-  
9 gante ratifica en todas sus partes la minuta in-  
10 serta que queda elevada a escritura pública para  
11 que surta sus efectos legales .- DOCUMENTOS HABILITANTES :  
12 " ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
13 DE AGREHESA , AGREGADOS HERCULES S. A. , CELEBRADA EL  
14 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-  
15 TA Y DOS .- En Guayaquil, a los veintisiete días  
16 del mes de septiembre de mil novecientos ochenta  
17 y dos , a las dieciocho horas en el local social  
18 de Agrehesa , Agregados Hércules S. A., ubicado en  
19 la Avenida de Las Américas y Avenida Carlos Luis  
20 Plaza Dañín ( Frente al Círculo de las Banderas ),  
21 se reunieron los Accionistas de la misma señores:  
22 Ingeniero José Emilio Arce Crovari con derecho a  
23 cuarenta y tres acciones ; Gabriel Enrique Arce  
24 Crovari con derecho a dos acciones ; Rodolfo Antonio  
25 Arce Crovari con derecho a una acción ; José Arce  
26 Jiménez con derecho a dos acciones ; y , Abogado  
27 Gustavo Eduardo Arce Quimi con derecho a dos ac-  
28 ciones . También concurre el Comisario Principal de

la Compañía Ingeniero Comercial Elizabeth Venegas Bonilla . Los comparecientes han exhibido las acciones que representan , todas las cuales son nominativas y por valor de diez mil sucres cada una , y , el Gerente General , como Secretario , ha formado la lista de asistentes anotando la clase y valor de las acciones presentadas y el número de votos que les corresponden . Como de la misma se desprende que se encuentra reunida la totalidad del Capital Social suscrito y pagado , o sea , cincuenta acciones de diez mil sucres cada una , los accionistas unánimemente resuelven reunirse en esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico , estando además de común acuerdo en tratar los siguientes asuntos : Primero ) Sobre el aumento del Capital Social y , Segundo ) Aprobar la Reforma de los Estatutos de la Sociedad . Preside la Junta el titular Ingeniero José Arce Crovari , quien la declara válidamente instalada , actuando como Secretario el Gerente General señor Gabriel Arce Crovari . El señor Gerente General solicita la palabra y concedida que le fue manifiesta que la Compañía inició sus actividades hace aproximadamente seis meses las mismas que se han desarrollado normalmente gracias a tres factores : El primero relativo al hecho de que desde un principio se tuvo conocimiento de que el noventa por ciento de la producción

Ab.  
Germán  
Castillo Suárez  
TARIO 18o.  
Aquil - Ecuador

de la Empresa sería adquirida totalmente por un solo cliente lo cual le aseguraba mercado para su producto . El segundo factor está relacionado con el transporte de cemento , actividad que ha dado buenos ingresos a la Compañía . El tercer factor está relacionado con la financiación que ha dado a la Empresa el Ingeniero José Arce Crovari . Tal es así que la Empresa no ha tenido que recurrir a fuentes de financiamiento externas sino que el Ingeniero Arce desde la fundación de la Compañía ha venido haciendo pagos a nuestros proveedores y a empresas comerciales e industriales por compras iniciales de materias primas , equipos , maquinarias , vehículos, etcétera . Como es obvio el mencionado accionista como Presidente de la Compañía ha solicitado que se le cancelen dichos créditos . Que por otra parte , la Compañía se fundó con un capital de Quinientos mil sucres , el cual no representa en la actualidad la verdadera imagen de la Empresa y , además , para lograr una mejor presentación ante Bancos e Instituciones de Créditos es necesario aumentar el capital social con la consiguiente Reforma de Estatutos lo que pone en consideración de los accionistas . Que este aumento de capital sería cubierto mediante compensación de créditos en el caso del accionista Ingeniero José Arce Crovari y en los demás casos en la forma que lo crean conve-

1 niente los presentes . Todos los accionistas , con  
2 excepción del Ingeniero José Arce Crovari manifies-  
3 tan no tener interés en suscribir acciones en el  
4 aumento de capital en la proporción a las accio-  
5 nes que actualmente poseen y que es más , renun-  
6 cian expresamente al derecho de preferencia y al  
7 plazo que les concede el artículo ciento noventa  
8 y cuatro de la Ley de Compañías . A continuación  
9 toma la palabra el ingeniero José Arce Crovari  
10 y manifiesta que como es de conocimiento de todos  
11 los accionistas , él ha venido haciendo pagos a  
12 nombre de la Compañía con dineros propios a títu-  
13 lo de mutuo y que a la fecha arroja un saldo  
14 a su favor superior a los Dos millones de su-  
15 cres . Que por las razones expuestas anteriormente  
16 el manifestante estaría dispuesto a suscribir ac-  
17 ciones en el aumento de capital hasta por un  
18 monto de Dos millones de sucres , lo que pone en  
19 consideración de todos los accionistas . Los pre-  
20 sentes manifiestan que efectivamente han tenido co-  
21 nocimiento de los pagos que a nombre de la Em-  
22 presa ha hecho el accionista Ingeniero José Arce  
23 Crovari y que por lo tanto están de acuerdo con  
24 el planteamiento presentado , de tal manera que el  
25 aumento de capital se efectuará con el aporte ex-  
26 clusivo del Ingeniero José Arce Crovari quien ha  
27 suscrito y pagado en su totalidad , mediante com-  
28 pensación de créditos , doscientas acciones de diez

006



*ojo  
af  
a on  
de  
de  
de*

Ab.  
Germán  
Suárez  
OTARIO 18o.  
Jaquil - Ecuador

1 mil sucres cada una , es decir Dos millones de  
2 sucres . Los señores accionistas entran a delibe-  
3 rar sobre los puntos planteados y la Junta Gene-  
4 ral por unanimidad resuelve : Primero ) Aprobar  
5 el aumento de capital social de la Compañía en  
6 la suma de Dos millones de sucres, con lo cual  
7 la totalidad del capital será de Dos millones qui-  
8 nientos mil sucres , aumento que se pagará median-  
9 te compensación de créditos en doscientas acciones  
10 iguales e indivisibles de diez mil sucres cada una,  
11 suscritas y pagadas en su totalidad por el señor  
12 ingeniero José Arce Crovari ; y , Segundo ) Apro-  
13 bar la Reforma Parcial de los estatutos sociales  
14 cuyo texto de los artículos es el siguiente :  
15 " ARTICULO CUARTO : CAPITAL : El capital suscri-  
16 to y pagado de la Compañía es de dos millones  
17 quinientos mil sucres dividido en doscientas cin-  
18 cuenta acciones ordinarias y nominativas de diez  
19 mil sucres cada una , numeradas del cero cero uno  
20 al doscientos cincuenta , que se podrán emitir  
21 en títulos que contengan una o varias acciones ,  
22 los mismos que para su validez serán autorizados  
23 por el Gerente General y el Presidente de la Com-  
24 pañía . La acción confiere a su dueño la calidad  
25 de accionista y su derecho de negociarlas no ad-  
26 mite limitación . Los títulos se inscribirán en el  
27 libro de Acciones y Accionistas en el que se ano-  
28 tarán las sucesivas transferencias , la constitución

1 de derechos reales y las demás modificaciones que  
2 ocurran respecto al derecho sobre las acciones .

3 La Compañía considerará como dueño de las accio-  
4 nes nominativas a quien aparezca como tal en el  
5 libro de Acciones y Accionistas . Su transferen-

6 cia no surtirá efecto sino desde la fecha de  
7 inscripción en este libro . En caso de pérdida  
8 o destrucción de un título se actuará conforme

9 al artículo doscientos diez de la Ley de Compa-  
10 ñías . Como la acción es indivisible , si hubie-

11 ren varios propietarios deberán designar un Apode-  
12 rado o Procurador Común para que ejerza sus de-  
13 rechos . ARTICULO QUINTO : Las acciones suscritas

14 han sido pagadas en la siguiente forma : El valor

15 de las primeras cincuenta ( del cero cero uno  
16 al cero cincuenta ) que corresponden al capital

17 inicial de la sociedad se encuentra íntegramente

18 pagado . Las doscientas restantes que corresponden

19 al aumento de capital han sido pagadas en su to-  
20 talidad por el accionista suscriptor mediante com-

21 pensación de créditos " . Hasta aquí los artícu-

22 los reformados de los estatutos sociales . La

23 Junta General resuelve que el señor Gabriel Arce

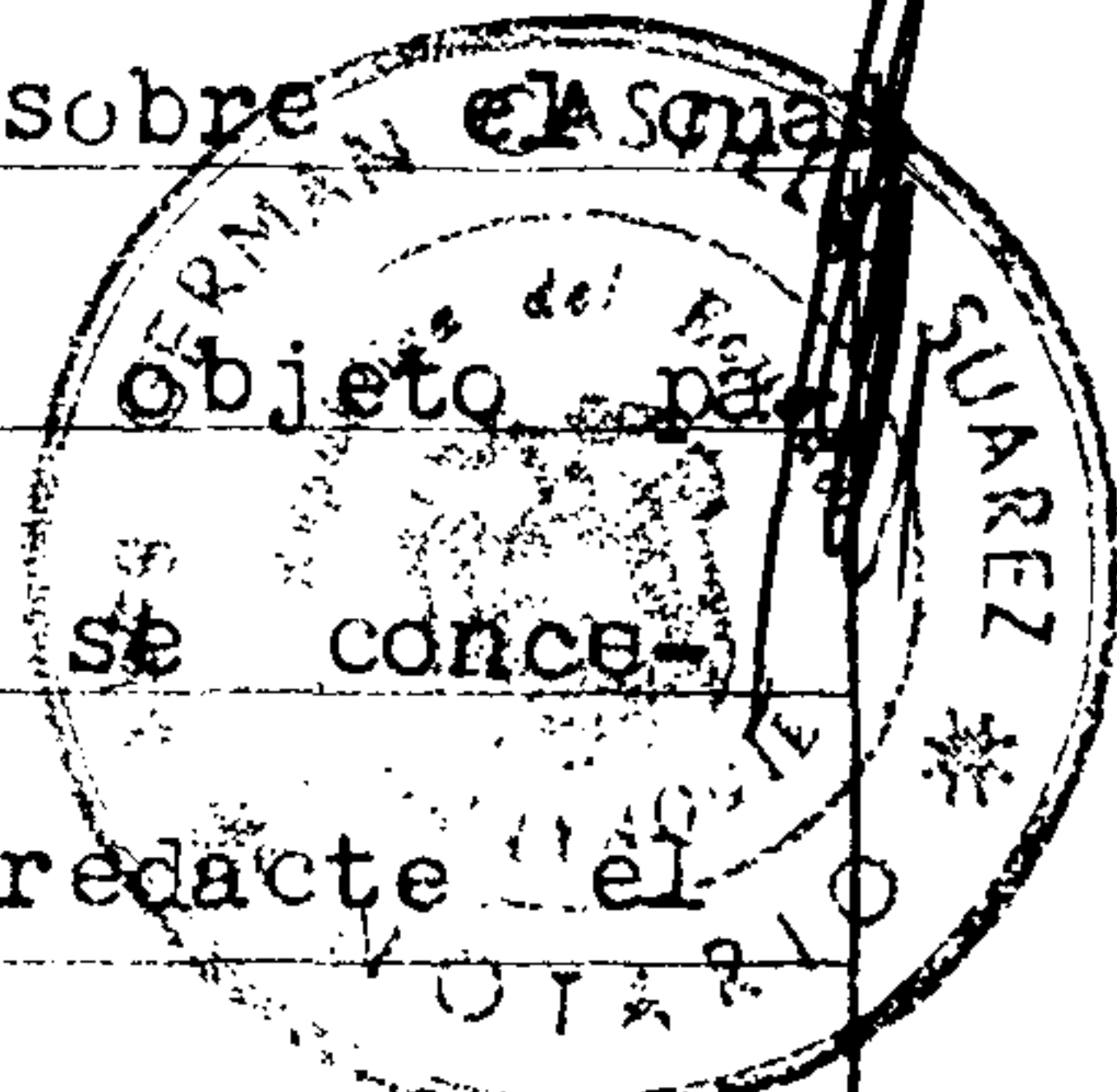
24 Crovari , en su calidad de representante legal de

25 la sociedad , cumpla con las formalidades legales

26 para materializar el aumento del capital social y

27 las reformas acordadas , para lo cual se extende-

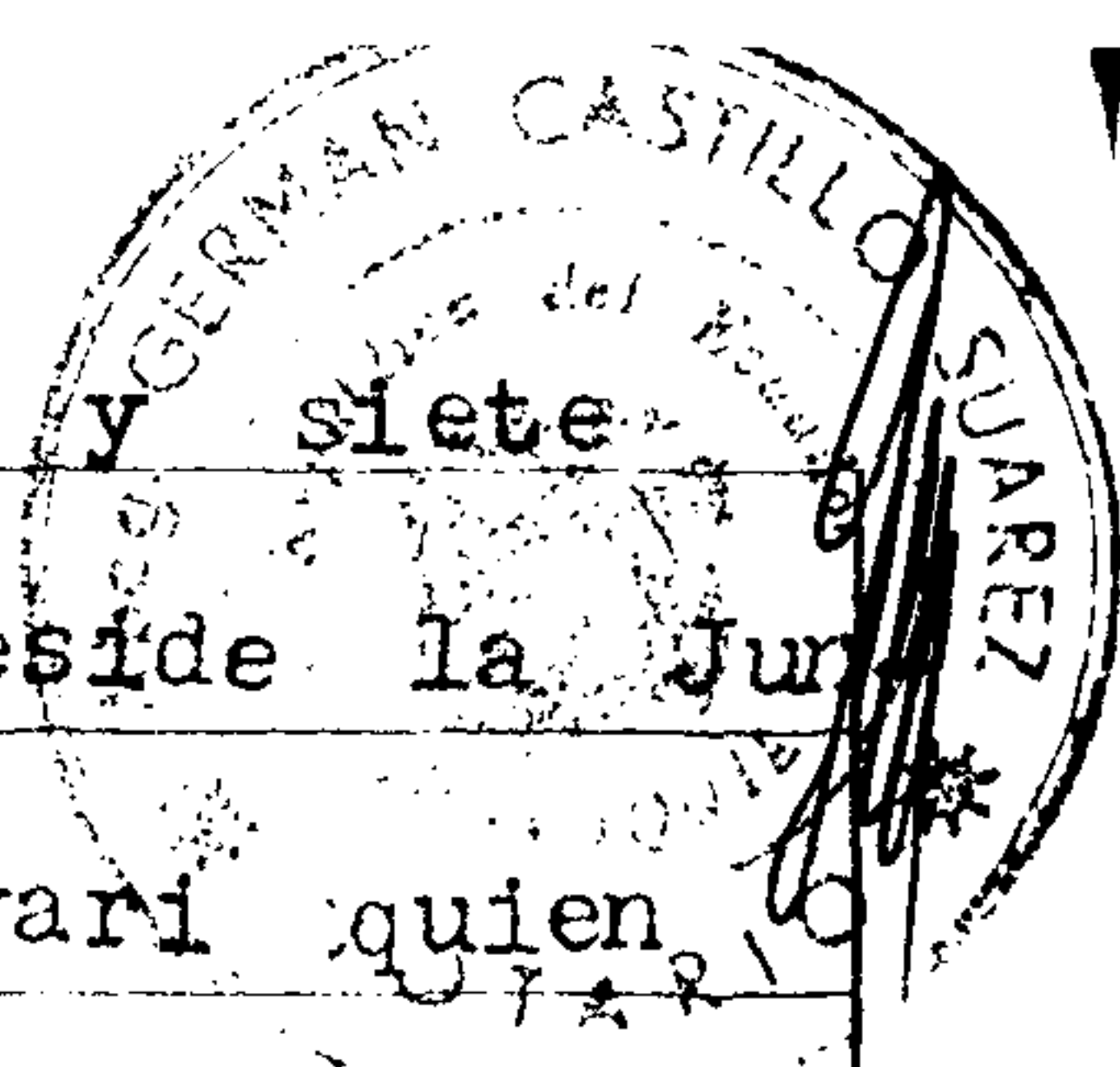
28 rá una copia del acta que se redacte de la pre-



Ab.  
Germán  
Suárez  
TARIO 18o.  
Guayaquil - Ecuador

1        sente Junta . No habiendo otro asunto sobre el cual  
2        tratar y puesto que se ha cumplido el objeto para  
3        ra el cual fue convocada esta Junta , se concede  
4        de un momento de receso para que se redacte el  
5        acta respectiva . Reinstalada la sesión , se da lec-  
6        tura al acta , la misma que es aprobada por una-  
7        nimidad en todas sus partes con lo que se da  
8        por terminada la sesión firmando para constancia  
9        los asistentes . firmado ) Ingeniero José Arce Cro-  
10        vari , Presidente . firmado ) Gabriel Arce Crovari,  
11        Gerente General - Secretario ; firmado ) Rodolfo Ar-  
12        ce Crovari , firmado ) José Arce Jiménez .- firma-  
13        do ) Abog. Gustavo Arce Quimi .- firmado ) Ingenie-  
14        ra Comercial Elizabeth Venegas Bonilla , Comisario  
15        Principal .- Certifico que esta copia es igual al  
16        original que reposa en los archivos de la Empresa.  
17        Guayaquil , septiembre veinte y siete de mil nove-  
18        cientos ochenta y dos .- firmado ) Gabriel Arce  
19        Crovari . Gerente General - Secretario " .- Es  
20        copia . - " ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
21        DE ACCIONISTAS DE AGREHESA , AGREGADOS HERCULES S.  
22        A. , CELEBRADA EL SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVICIEN-  
23        TOS OCHENTA Y DOS .- En Guayaquil , a los seis  
24        días del mes de diciembre de mil novecientos o-  
25        chenta y dos , a las dieciocho horas en el lo-  
26        cal social de AGREHESA , AGREGADOS HERCULES S. A.,  
27        ubicado en la Avenida de Las Américas y Avenida  
28        Carlos Luis Plaza Dañín ( frente al Círculo de

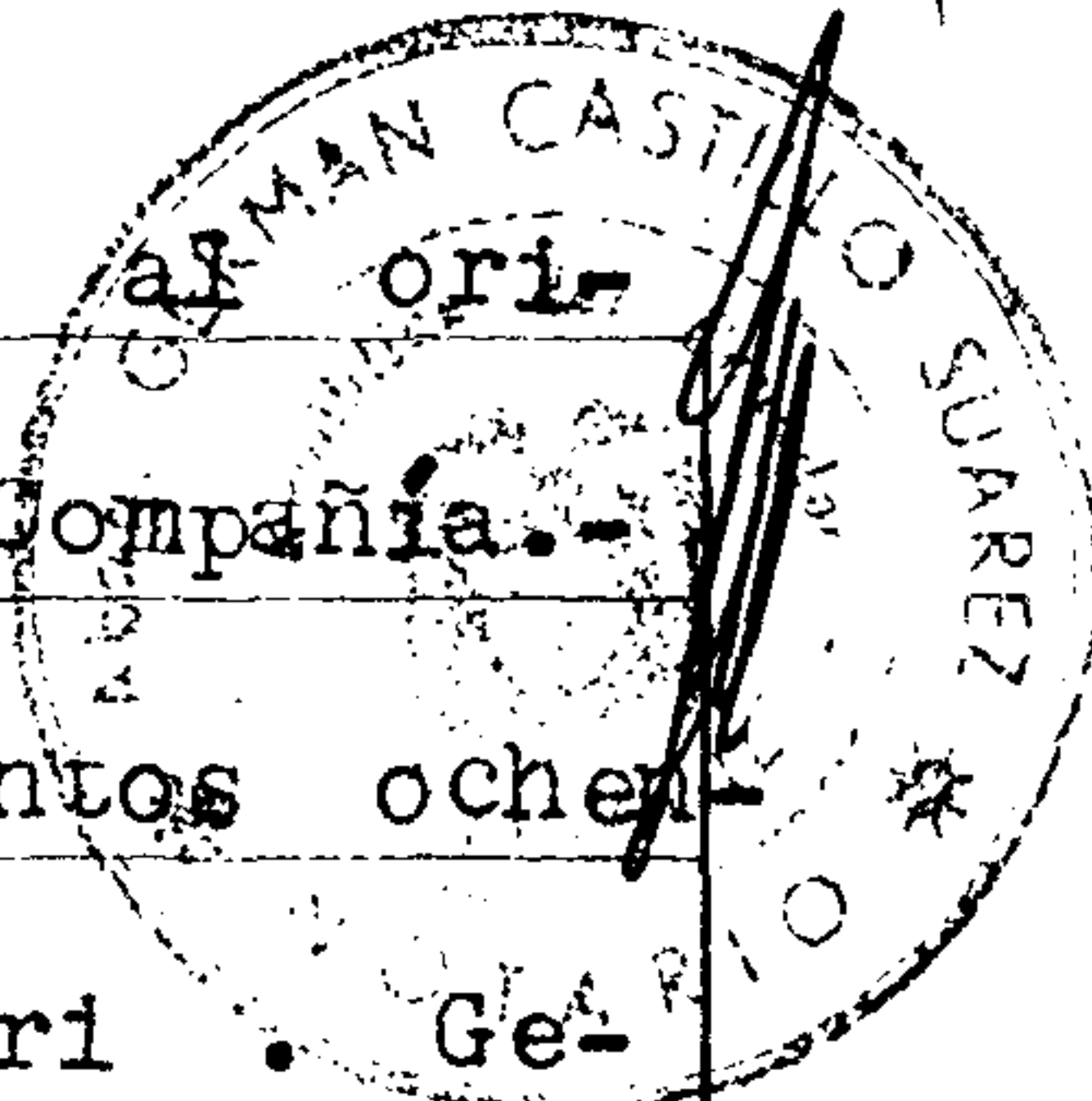
1 Las Banderas ) , se reunieron los Accionistas de  
2 la misma señores : Ingeniero José Emilio Arce Cro-  
3 vari con derecho a cuarenta y tres acciones ; Ga-  
4 briel Enrique Arce Crovari con derecho a dos ac-  
5 ciones ; Rodolfo Antonio Arce Crovari con derecho  
6 a una acción ; José Arce Jiménez con derecho a  
7 dos acciones ; y , Abogado Gustavo Arce Quimi con  
8 derecho a dos acciones . También concurre el Comi-  
9 sario Principal de la Compañía Ingeniera Comercial  
10 Elizabeth Venegas Bonilla . Los comparecientes han  
11 exhibido las acciones que representan , todas las  
12 cuales son nominativas y por valor de diez mil  
13 sucres cada una , y , el Gerente General que ac-  
14 túa como Secretario ha formado la lista de asis-  
15 tentes anotando la clase y valor de las acciones  
16 presentadas y el número de votos que les corres-  
17 ponden . Como de la misma se desprende que se en-  
18 cuentra reunida la totalidad del capital social  
19 suscrito y pagado , o sea, cincuenta acciones de  
20 diez mil sucres cada una , los Accionistas unáni-  
21 mamente resuelven reunirse en esta Junta General  
22 Extraordinaria sin el requisito previo de la convoca-  
23 toria por periódico , estando además de común acuer-  
24 do en tratar acerca de la ratificación que esta  
25 Junta debe dar a las entregas de dinero que con  
26 anterioridad ha hecho el Accionista Ingeniero José.  
27 Arce Crovari así como también a la suscripción y  
28 compensación de créditos acordada en la Junta Gene-



Ab.  
Germán  
Castillo Suárez  
TARIO 18o.  
Aquil - Ecuador

1        ral Extraordinaria de septiembre veinte y siete  
2        de mil novecientos ochenta y dos . Preside la Jun  
3        ta el titular Ingeniero José Arce Crovari quien  
4        la declara válidamente instalada y actúa como Se-  
5        cretario el Gerente General Gabriel Arce Crovari.  
6        El Gerente General solicita la palabra y manifies-  
7        ta que en la Junta General Extraordinaria del vein-  
8        tisisiete de septiembre de mil novecientos ochenta  
9        y dos se acordó aprobar el aumento del capital so-  
10       cial de la Compañía en la suma de Dos millones  
11       de sucres aumento que se pagaba por el señor In-  
12       geniero José Arce Crovari mediante compensación de  
13       crédito . Que también se aprobó la reforma parcial  
14       de los estatutos sociales . Que así mismo se auto-  
15       rizó al Gerente General para que cumpla con las  
16       formalidades legales para materializar el aumento  
17       del capital social y las reformas acordadas . Que  
18       en cumplimiento de esta última resolución el Ge-  
19       rente General puso en conocimiento de la Superin-  
20       tendencia de Compañías la minuta respectiva y  
21       la copia del Acta en que se acordó el aumento .  
22       Que la Superintendencia de Compañías ha formulado  
23       una observación al aumento planteado en el senti-  
24       do de que la Junta General de la Compañía con  
25       el consentimiento unánime del capital social debe  
26       ratificar las entregas de dinero efectuadas por el  
27       Ingeniero José Arce Crovari , la suscripción y  
28       la compensación , lo que pone en conocimiento de

1 los señores Accionistas para que la Junta resuel-  
2 va lo conveniente . Los señores Accionistas proce-  
3 den a deliberar sobre el asunto planteado y la  
4 Junta General por unanimidad resuelve : Ratificar  
5 las resoluciones adoptadas en la Junta General Ex-  
6 traordinaria del veinte y siete de septiembre de  
7 mil novecientos ochenta y dos y en consecuencia  
8 ratificar las entregas de dinero que ha venido  
9 haciendo el Accionista Ingeniero José Arce Crova-  
10 ri así como también la suscripción de acciones y  
11 la compensación de créditos acordadas en esa mis-  
12 ma Junta . Que una copia del Acta que se elabo-  
13 re de esta Junta se incorpore en la escritura de  
14 aumento de capital.. No habiendo otro asunto sobre  
15 el cual tratar y puesto que se ha cumplido el  
16 objeto para el cual fue convocada esta Junta se  
17 concede un momento de receso para que se elabore  
18 el Acta respectiva . Reinstala la sesión con la  
19 concurrencia de las mismas personas , se dió lec-  
20 tura al Acta , la misma que es aprobada por u-  
21 nanimidad en todas sus partes con lo que se da  
22 por terminada la sesión firmando para constancia  
23 los asistentes .- firmado ) Ing. José Arce Crovari,  
24 Presidente .- firmado ) Gabriel Arce Crovari , Ge-  
25 renta General - Secretario ; firmado ) Rodolfo Ar-  
26 ce Crovari ; firmado ) José Arce Jiménez ; firma-  
27 do ) Abogado Gustavo Arce Quimí . firmado ) Inge-  
28 niera Comercial Elizabeth Venegas Bonilla , Comisa-

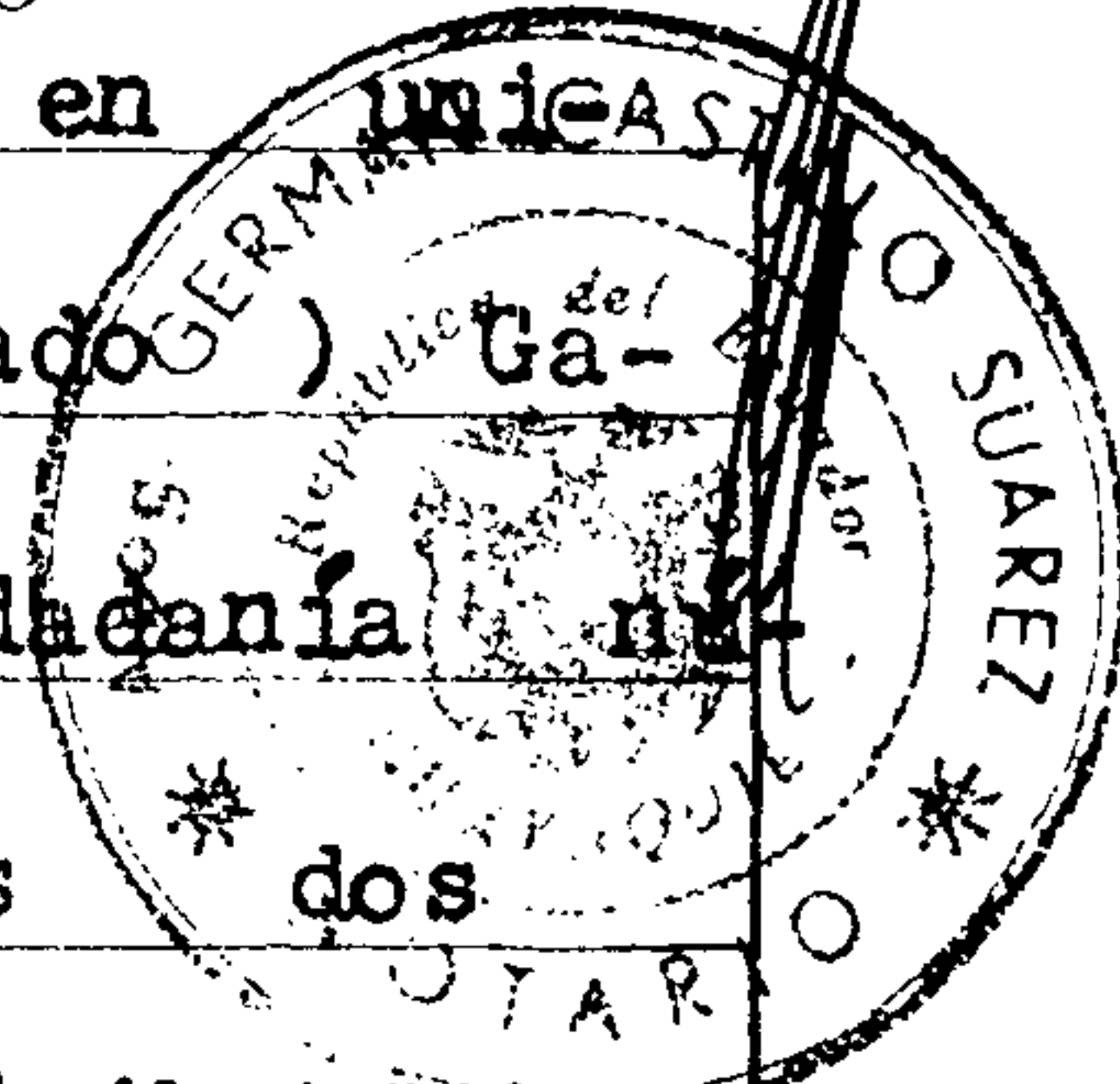


Ab.  
Germán  
Castillo Suárez  
Notario 180.  
Guayaquil - Ecuador

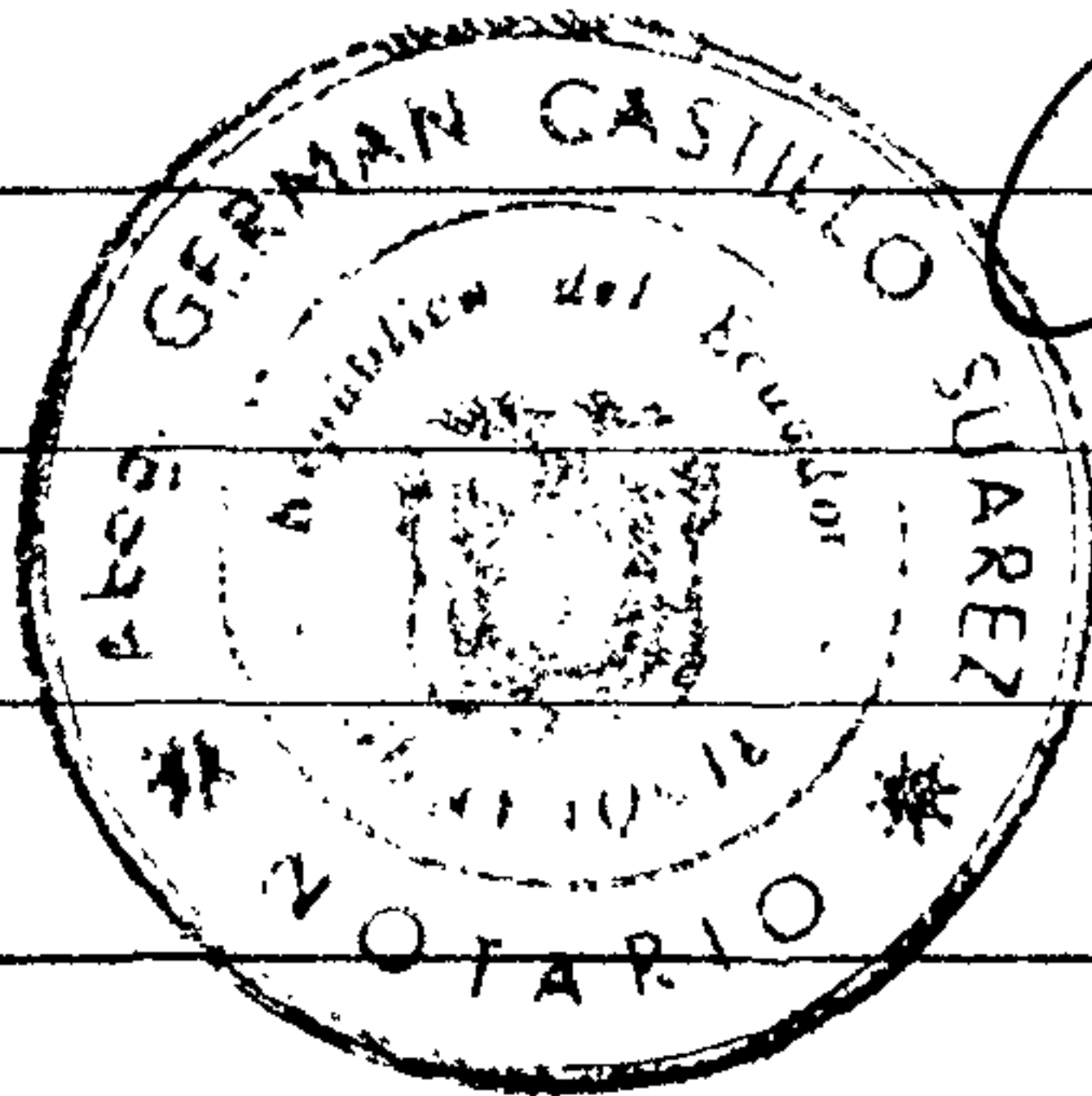
1 rio .- Certifico que esta copia es igual a ori-  
2 ginal que reposa en los archivos de la Compañía.-  
3 Guayaquil , diciembre seis de mil novecientos ochenta  
4 ta y dos .- firmado ) Gabriel Arce Crovari . Ge-  
5 rente General - Secretario " .- Es copia .- " Gua-  
6 yaquil , febrero diez y seis de mil nove-  
7 cientos ochenta y dos . - Señor Gabriel Enri-  
8 que Arce Crovari . - Ciudad . - De mis con-  
9 sideraciones : Por la presente , me es gra-  
10 to poner en su conocimiento que la Junta  
11 General de Accionistas de la compañía AGREHESA  
12 SA , AGREGADOS HERCULES S. A. , en sesión ce-  
13 lebrada el día de hoy , tuvo a bien e-  
14 legir a usted para el cargo de GERENTE  
15 GENERAL por el período de cinco años  
16 y con las facultades y deberes que de-  
17 terminan los Estatutos Sociales , conforme  
18 a los cuales le corresponde entre o-  
19 tras funciones , la representación legal ,  
20 judicial y extrajudicial de la compañía .  
21 Consecuentemente , AGREHESA , AGREGADOS HERCU-  
22 LES S. A. , constituida por escritura pú-  
23 blica celebrada ante el Notario Abogado  
24 Germán Castillo Suárez el diez y siete  
25 de diciembre de mil novecientos ochenta  
26 y uno , inscrita en el Registro Mer-  
27 cantil el diez de febrero de mil  
28 novecientos ochenta y dos , emite el pre-

1        sente        nombramiento        de        Gerente        General        a  
2        su        favor        ,        en        esta        fecha        ,        para        que  
3        como        documento        habilitante        justifique        su  
4        intervención        por        la        sociedad        .        De        us-  
5        ted        ,        muy        atentamente        ,        AGREHSA        ,        AGRE-  
6        GADOS        HERCULES        S. A.        ,        firmado        )        Ingeniero  
7        José        Arce        Crovari        .        Presidente        .        -        Acep-  
8        to        el        cargo        .        Guayaquil        ,        febrero        diez  
9        y        seis        de        mil        novecientos        ochenta  
10        y        dos        .        firmado        )        Gabriel        Enrique        Ar-  
11        ce        Crovari        .        -        QUEDA        inscrito        este        nom-  
12        bramiento        a        fojas        cinco        mil        seiscien -  
13        tos        setenta        y        seis        ,        número        un  
14        mil        ciento        veinte        y        cuatro        del  
15        Registro        Mercantil        y        anotado        bajo        el  
16        número        tres        mil        ciento        ochenta        y        tres  
17        del        Repertorio        .        -        Archivándose        los        cer-  
18        tificados        de        registro        y        defensa        nacio -  
19        nal        .        -        Guayaquil        ,        febrero        veinticuatro  
20        de        mil        novecientos        ochenta        y        dos        .        -        El  
21        Registrador        Mercantil        .        -        Firmado        )        Aboga-  
22        do        Héctor        Miguel        Alcívar        Andrade        .        -  
23        Registrador        Mercantil        del        Cantón        Gua -  
24        yaquil        .        -        Hay        un        sello        que        dice        :        Re-  
25        gistro        Mercantil        -        Cantón        Guayaquil        "        .-  
26        Leída        que        fue        esta        escritura        públi -  
27        ca        ,        por        mi        el        Notario        en        alta        voz ,  
28        de        principio        a        fin        al        compareciente        ,        és-

Ab.  
Germán  
Castillo Suárez  
Notario 18o.  
Guayaquil - Ecuador

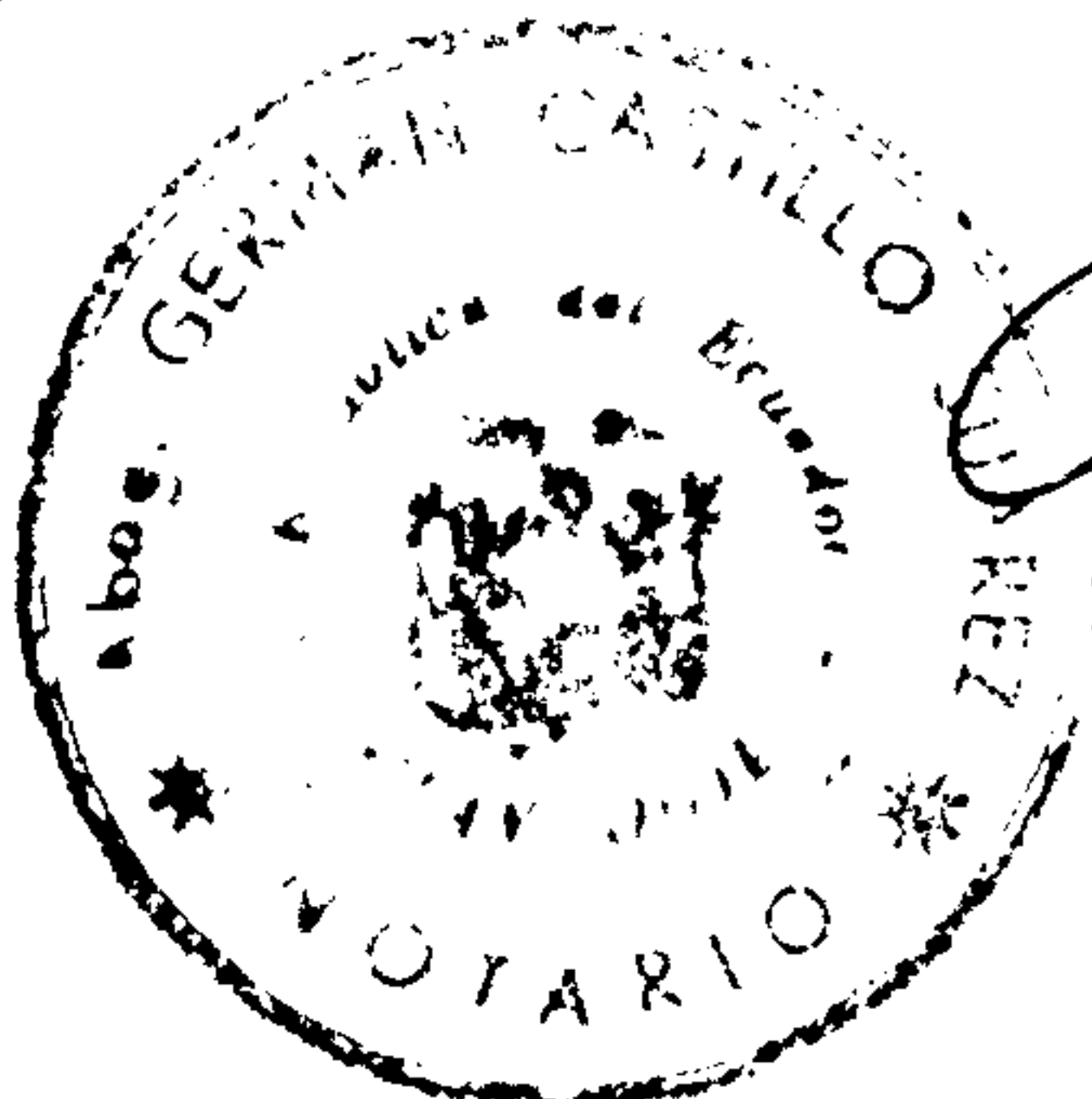


1 te la aprueba y la suscribe conmigo en  
2 dad de acto . - Doy fe . - Firmado ) Ga-  
3 briel Arce Crovari . Cédula de Ciudadanía nro  
4 mero : cero nueve cero cinco tres dos  
5 nueve tres seis tres . Cédula Tributaria  
6 número : cero dos nueve dos seis  
7 cuatro . Certificado de Votación número :  
8 seis - ciento sesenta y tres AL ; R.  
9 U. C. : cero nueve nueve cero cinco  
10 siete cinco uno dos seis cero cero  
11 uno ; El Notario , firmado ) Abogado Germán  
12 Castillo Suárez . - Notario Décimo Octavo .  
13 Guayaquil . - Esta copia corresponde a la es-  
14 critura pública de Aumento de Capital y Re-  
15 forma de Estatutos de la Compañía Agrehesa ,  
16 Agregados Hércules S. A.  
17  
18  
19 Se otorgó ante mí; en fe de ello, confiero este **TERCER**  
20 **TESTIMONIO** , en nueve fojas fotocopias, rubricadas por mí  
21 el Notario, que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil,  
22 a los dieciseis días del mes de diciembre de mil novecien-  
23 tos ochenta y dos .-  
24  
25 ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ  
26 Notario Décimo Octavo  
27 Guayaquil  
28



I

DOCENTE: Que en esta fecha he tomado nota, al margen de las -  
notricas de las escrituras públicas del diecisiete de Dicie-  
bre de mil novecientos ochenta y uno, y dieciséis de Dicie-  
bre de mil novecientos ochenta y dos, de la Resolución núme-  
ro IG-CA-83-0193, expedida el veintidos de Febrero de mil no-  
vecientos ochenta y tres, mediante la cual el señor Intenden-  
te de Compañías de Guayaquil aprobó el aumento de Capital y  
Reforma de Estatutos de la Compañía AGREHESA, Agregados Hér-  
cules S.A. que contiene la presente copia. Guayaquil, vein-  
tidos de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.- El Nota-  
rio.-



GERMAN CASTILLO SUAREZ  
Notario Décimo Octavo  
Guayaquil

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº IG-  
CA-83-0193, dictada el veintidos de Febrero de mil novecientos ochen-  
ta y tres, por el Sr. Intendente de Compañías, fue inscrita hoy, esta  
escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y RE-  
FORMA DE ESTATUTOS de la Compañía AGREHESA, AGREGADOS HERCULES S. A.,  
de fojas 2.805 a 2.823, número 211 del Registro Mercantil, Libro de -  
Industriales y anotada bajo el número 3.175 del Repertorio.- Guayaquil,  
siete de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mer-  
cantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de es

I

ta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número 879 del veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Guayaquil, siete de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a foja 1.521 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

